



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

CHIMALHUACÁN

✽ 2022 -2024 ✽

Transformación con Igualdad

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

En el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, siendo las 15 horas, del día jueves 30 de junio del año dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección General de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México; los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos; estando presentes los CC. Lic. Pablo García Colores, Director General de Servicios Públicos; C. María Isabel Arroyo Nieto, auxiliar de la Dirección General de Servicios Públicos y Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos; Tec. Mauro González Castañeda, Director de Electrificación y Alumbrado Público; C. Yair Israel Cruz Hernández, Jefe de Departamento Bacheo y Balizamiento; C. Cristóbal Jácome Huesca, Jefe del Departamento de Limpia, Lic. Iván Valentino Siles, Jefe del Departamento de Panteones; C. Ricardo Ávila Santa María, Jefe del Departamento de Parques y Jardines.

Una vez realizado el pase de lista de los integrantes del Comité Interno de mejora regulatoria y ratificada la existencia del Quórum Legal, de conformidad con el reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán, México; Lic. Pablo García Colores, Director General de Servicios Públicos de Chimalhuacán, solicita a la C. María Isabel Arroyo Nieto enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos proceda a dar lectura al orden del día propuesto, para su aprobación.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de la existencia del comité interno.
- 2.- Mensaje de bienvenida por parte del Lic. Pablo García Colores, Director General de Servicios Públicos de Chimalhuacán.
- 3.- Exposición de motivos, a cargo de la C. María Isabel Arroyo Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos.
- 4.-Lectura de Propuestas presentadas por los Departamentos de Limpia, dirección de Electrificación y Alumbrado Público.
- 5.- Aprobaciones y/o Actualizaciones necesarias a las propuestas de la Dirección General De Servicios Públicos, realizadas por los Departamentos de Electrificación y Alumbrado Públicos
- 6.- Mensaje de clausura por parte del Lic. Pablo García Colores, Director General de Servicios Públicos de Chimalhuacán.

Los integrantes del Comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos de Chimalhuacán resuelven aprobar por unanimidad el orden del día, en base a lo dispuesto por la Ley General de Mejora Regulatoria; Ley para la Mejora Regulatoria del estado de México y sus Municipios; y por el reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán México



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

CHIMALHUACÁN

* 2022 -2024 *

Transformación con Igualdad

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Exposición de Motivos a cargo de la C. María Isabel Arroyo Nieto, Enlace de Mejora Regulatoria de la dirección general de servicios públicos de Chimalhuacán, México; quien comenta que el titular de la Dirección General de Servicios Públicos deberá elaborar proyectos y planes de trabajo, así como supervisar la ejecución en tiempo y forma de los Servicios Públicos, en coordinación con las diferentes áreas de: Electrificación, Alumbrado Público, Limpia, Parques y Jardines así como Panteones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley orgánica Municipal del Estado de México y Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán, Estado de México.

Para su completo funcionamiento la Dirección General de Servicios Públicos se auxiliará de las siguientes áreas administrativas, de conformidad con el art. 7, numeral 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán, Estado de México y artículo 121° del Bando Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, 2022.

7.-DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

7.1.- Dirección de Electrificación y Alumbrado Público.

7.2.-Departamento de Bacheo y Balizamiento.

7.3.- Departamento de Limpia.

7.4.-Departamentos de Panteones.

Art.121.- Departamento de Parques y Jardines.

Y los titulares de las áreas administrativas, reiteran no tener áreas de oportunidad para aplicar una Mejora Regulatoria y/o servicios que ofrecen al público. Una vez agotado el orden del día, se da por clausurada la Sesión del Comité Interno de la Dirección General de Servicios Públicos siendo las trece horas, del día dos de mayo del año dos mil veintidós, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

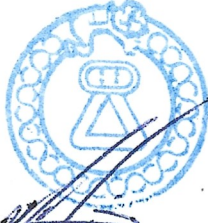
CHIMALHUACÁN

* 2022 - 2024 *

Transformación con Igualdad

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

COMITÉ INTERNO CONFORMADO



LIC. PABLO GARCÍA COLORES
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS



[Handwritten signature]

TEC. MAURO GONZÁLEZ CASTAÑEDA
DIRECTOR DE ELECTRIFICACIÓN Y
ALUMBRADO PÚBLICO



[Handwritten signature]

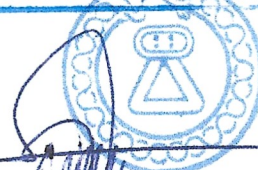
[Handwritten signature]
C. YAIR ISRAEL CRUZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO BACHEO Y BALIZAMIENTO



C. MARIA ISABEL ARROYO NIETO
ENLACE DE LA DEPENDENCIA DEL
COMITÉ INTERNO

H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

C. CRISTÓBAL JACOME HUERTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

LIC. IVÁN VALENTINO SILES
DEL DEPARTAMENTO DE PANTEONES



[Handwritten signature]

C. RICARDO ÁVILA SANTA MARÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES

